



ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL

Demandante: DANNY ANDRES VELARDE Y OTROS

Demandado: COOPERATIVA RAPIDO TAMBO Y OTROS

Radicación: 190013103006-2022-00180-00

Allegado como fuera el dictamen pericial por parte del apoderado judicial de la parte demandante, el 29 de noviembre de 2023 a la dirección electrónica del Despacho y a la de los apoderados de la parte demandante y la Llamada en Garantía, procede el Despacho a señalar fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el art. 373 del C.G.P.

Por lo expuesto se,

DISPONE:

PRIMERO: CONVOCAR a las partes y al perito HENRY MAURICIO SANDOVAL HURTADO, Profesional en Salud Ocupacional, para efectos de contradicción del dictamen, con el fin de llevar a cabo en forma virtual la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento (art. 373 del C.G.P.) para el día 23 de febrero de 2023 a las 9:30 a.m.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por
anotación en estado electrónico No. 195 hoy
12 de diciembre de 2022 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria